



Lema de S. E. Marcel
Lefebvre

Documentación sobre la Revolución en la Iglesia

Folleto

Los errores doctrinales de Escrivá de Balaguer

¿La doctrina enseñada por Mons. E. de Balaguer es “santa” o es el catolicismo liberal condenado por el Magisterio Romano tradicional?... falso católico y verdadero liberal.

¿Es cierto o no es cierto que
Mons. Escrivá de Balaguer enseñó
la doctrina de la Libertad,
Igualdad y Fraternidad
condenadas por los Papas de antes
del Concilio Vaticano II?

“No son sólo palabras: nuestra Obra es la primera organización católica que, con la autorización de la Santa Sede, admite como Cooperadores a los no católicos, cristianos o no. HE DEFENDIDO SIEMPRE LA LIBERTAD DE LAS CONCIENCIAS.” (“Monseñor Escrivá de Balaguer”, Salvador Bernal. Ed. Rialp pág. 296)

“Amamos la necesaria consecuencia de la libertad: es decir: el pluralismo. En el Opus Dei el pluralismo es querido y amado, no sencillamente tolerado y en modo alguno dificultado.” (“Tiempo de caminar”, Ed. Rialp, Ana Sastre...pág. 127).



Mons. E. de Balaguer

“Hemos de estar contentos al acabar este Concilio, Hace treinta años, a mí me acusaron algunos de hereje, por predicar cosas de nuestro espíritu, que ahora ha recogido el Concilio de modo solemne, en la Constitución dogmática “De Ecclesia “. Se ve que hemos ido por delante, que habéis rezado mucho “. (“Tiempo pág. 486).

El Magisterio tradicional, la doctrina infalible e irreformables de los Papas

El magisterio tradicional condena la libertad religiosa ya sea de conciencia o de culto, y los principios de libertad, igualdad y fraternidad y los derechos del hombre: es decir el derecho a enseñar PÚBLICAMENTE CUALQUIER IDEA.

Gregorio XVI, 15.8.1832: «De esta fuente corruptísima del indiferentismo nace esta absurda y errónea sentencia, o mejor dicho DELIRIO, por lo cual se debe afirmar y rescatar a cada uno su absoluta LIBERTAD DE CONCIENCIA... con verdad nosotros decimos que está abierto el pozo del abismo del cual San Juan vio salir el humo que ha obscurecido el sol y los gusanos que invadirán la amplitud de la tierra».

Pío VI, 23.4.1791, sobre la Declaración de los Derechos del Hombre: «Los 17 artículos sobre los Derechos del Hombre, que no son otra cosa que una repetición fiel de la Declaración hecha por la Asamblea Nacional de Francia de estos mismos derechos, tan contrarios a la religión y a la sociedad».

Pío IX, Quanta Cura, 8.12.1864: «Pérfidas maquinaciones de los impíos que prometiendo libertad... con sus falsas opiniones y dañosísimos escritos, se emplean en derrumbar los fundamentos mismos de la religión y de la sociedad civil... con Nuestra primera encíclica... Con las dos alocuciones... hemos



“... el modo de dirigir las obras... apostólicas promovidas por el Opus Dei. Estas labores -como es sabido- responden a una finalidad sobrenatural. Pero se proyectan y gobiernan con mentalidad laical,... **Por eso no son confesionales...**” (“Monseñor Escrivá pág. 309).

“**La afirmación del pluralismo** entre los católicos fue en los primeros años del Opus Dei **novedad** ininteligible para muchos, porque habían sido formados en una línea **justamente** contraria...” (“Monseñor Escrivá...”, pág.311).

“Cuando, en 1950, el Fundador obtuvo, finalmente de la Santa Sede el permiso para admitir en la **Obra** a los sacerdotes diocesanos y para **poder nombrar a no católicos e incluso no cristianos** Cooperadores de la Obra, se “completó “ la familia espiritual del Opus Dei. “ (“Monseñor Escrivá...” pág. 244).

“Para mantenerla (la Obra) además de los miembros del Opus Dei, hay otras personas que ayudan; **algunos no son católicos**, y muchos, muchísimos, que **no son cristianos** “ (de labios mismos de Mons. Escrivá de Balaguer) (“Tiempo”, pág. 615).

“**Los organismos competentes de la Santa Sede han llegado al convencimiento de que tal concesión es, de momento, imposible. La Obra no encaja en ninguna de las formas asociativas reconocidas por el Derecho de la Iglesia. Un alto personaje de la Curia ha dicho a don Alvaro: “Ustedes han llegado con un siglo de anticipación.”** (“Tiempo...” , pág .326)

“... que la Santa Sede admitiera como cooperadores a todas aquellas personas (católicos, **no católicos**, y hasta **no cristianos**) que desearan colaborar, material o espiritualmente, en los apostolados de la Obra.

Era algo inaudito en el acontecer pastoral de la Iglesia, aquel descorrer cerrojos y abrir puertas de par en par, **integrando** almas de benefactores: **protestantes, cismáticos, judíos, musulmanes y paganos**. Sólo al pasar los lustros e iniciarse una nueva **corriente ecuménica**, ese paso audaz, que pudo haberle engendrado muchas incomprendiones, fluía ya con naturalidad en la historia contemporánea. “ (“El Fundador del Opus Dei” Andrés Vázquez de Prado, Ed. Rialp, pág. 235).

“**Esta realidad “ecuménica** “ de Camino obliga a preguntarse cómo unas páginas, cuyo origen redaccional tiene contextos tan marcados, han podido difundirse entre personas pertenecientes a medios culturales, no ya diferentes al originario de Camino,

condenado los **errores monstruosos**... tan contrarios a la Iglesia Católica... pero también a la **ley eterna y natural** esculpida por Dios...

Sin hacer ninguna diferencia entre la verdadera y las falsas religiones. Y contra la Escritura y la Iglesia (Magisterio) y de los santos Padres, no dudan de afirmar...aquella otra opinión sumamente dañosa a la Iglesia católica y a la salud de las almas llamada “**delirio**” por el nuestro predecesor Gregorio XVI de feliz memoria, es decir: “**la libertad de conciencia y de los cultos es derecho propio de cada hombre**, y se debe proclamar con la ley en cada sociedad bien constituida”... por lo tanto **con nuestra autoridad apostólica**... condenamos todas... las doctrinas... recordadas en esta carta... **y mandamos que todos los hijos de la Iglesia católica las tengan como absolutamente reprobada proscriptas y condenadas**» [¿Y ahora?... como se puede obedecer al Vaticano II... ¿Aquién debemos desobedecer?]



«El fruto de mi vientre es el único Dios, exclusivo, con el Padre y el Espíritu Santo».

León XIII, 19.13.1889: «Así, una **tal libertad pone en el mismo piso la verdad y el error, la fe y la herejía, la Iglesia de Jesucristo y cualquier institución humana**; esta establece una deplorable y funesta separación entre la sociedad humana y Dios; y termina en fin en las tristes consecuencias que son **indiferentismo de Estado** en materia religiosa o, lo que es lo mismo **ateísmo**».

León XIII, Humanum Genus: «Las mañas de **Revoluciones... asociaciones comunistas y socialistas... y las sectas de los masones** no tienen derecho de decir que es ajena a sus atentados porque favorece su designio **en el terreno de los principios está totalmente de acuerdo con ellos**».

San Pío X, Notre charge Apostolique: «**El Sillón** que enseña semejantes doctrinas siembra entonces en vuestra juventud católica unas **nociones erradas y funestas** sobre la autoridad, la **libertad** y la obediencia. No es otra cosa si miramos al sentido de la justicia y de la **igualdad**.

Ella trabaja así dice para realizar una era de igualdad... así **cada desigualdad ... es una injusticia**. ¡este principio es soberanamente contrario a la naturaleza de las cosas, generador de celos... **subversivos**».

Benedicto XV, 11.7.1920: «Es suficiente evocar en nuestro espíritu **los principios del siglo XIX**, para comprender que muchos **falsos profetas** habían



...libertad y igualdad para todos los cultos.

sino tan diversos entre sí. (“Estudios sobre Camino”, Mons. Alvaro del Portillo).

“Camino ha ido preparando en este tiempo a millones de personas para entrar en sintonía y acoger en profundidad algunas de las enseñanzas más revolucionarias que, treinta años después, promulgaría solemnemente la Iglesia en el Concilio Vaticano II “ (pág. 58).

CONTRA LA REALEZA SOCIAL DE N.S.J.C.

Escrivá de Balaguer en sus escritos nunca enseñó el dogma de la Realeza Social N.S.J.C. proclamada por Pío XI

“...que el Fundador del Opus Dei es un “ conservador “. ..con una profundidad y una convicción tales que, a la vez, le convierten en el mayor “**revolucionario católico** “ de los últimos doscientos años.” (“Opus Dei, Peter Bergler. Ed. Rialp, pág. 243).

“El Fundador del Opus Dei, después de muchos años de incomprendimientos, tuvo la satisfacción de que destacados Padres conciliares, como los Cardenales Frings (Colonia), Künig (Viena), Lercaro (Bolonia) y otros, le reconocieran, como un verdadero precursor del Vaticano II, sobre todo respecto a aquellos puntos capitales que, para el Concilio, marcaban el camino a seguir en el futuro”. (“Tiempo...”, pág. 303).

“Para los Papas Juan Pablo I y Juan Pablo II, el Opus Dei y su Fundador eran hechos objetivos que anunciaban el comienzo de una nueva era del cristianismo.” (“Opus Dei...”, pág. 243).

Ecumenismo

“El Concilio Vaticano II ha promulgado solemnemente lo que Monseñor Escrivá de Balaguer y el Opus Dei ya enseñaban y practicaban, con su espiritualidad y con su vida, desde hacía varios decenios.” (“Tiempo...”, pág. 14).

“Esta dimensión humana de Camino explica la capacidad demostrada por el libro de conectar con las esperanzas y aspiraciones de cualquier hombre o mujer que sienta verdaderamente su propia dignidad, independientemente de sus convicciones religiosas, ofreciendo al lector ilusión e impulso para llevar una vida humanamente más limpia y más noble “. (“Estudios sobre Camino”, ;Mons. Alvaro del Portillo, pág. 52).

“Durante mi trabajo en las comisiones del Concilio

aparecido en Francia, y de ahí se proponían difundir **la maléfica influencia de sus perversas doctrinas.**

Algunos profetas pretendían afirmar los derechos de los pueblos y anunciaban **una era de libertad, fraternidad e igualdad... falsos profetas, pongan atención... víctimas de los principios de 1789... torrentes de errores y de vicios puestos en obra por la Revolución francesa... una sencilla mirada a las llagas que los principios del ‘89 habían abierto... deja ver... la perversa semilla desparramada por la Revolución Francesa ».**

POR LA REALEZA SOCIAL DE N.S.J.C

La doctrina tradicional sobre la Realeza Social de N. S. Jesucristo.

Pío XI, Quas Primas: «...Cristo tiene poder sobre todas las criaturas... Además es **un dogma de fe católica que Jesucristo tiene... un poder legislativo, un poder judicial... y un poder ejecutivo... sobre las cosas temporales... los Estados...**

Los jefes de los Estados no Le rehusarán... con sus propios pueblos, los homenajes públicos... **La peste de nuestra época es el laicismo...».**

San Pío X, Vehementer: **«Que se deba separar el Estado de la Iglesia, es una tesis absolutamente falsa, y perniciosísima.**

Fundada en efecto en el principio de que el Estado no debe reconocer ningún culto religioso, esa tesis es antes que todo gravísimamente **injuriosa para Dios; en efecto el Creador del hombre es también el Fundador de las sociedades humanas... Nosotros le debemos entonces no solamente un culto privado sino un culto público y social para honrarle...».**

En contra del ecumenismo

León XIII, Satis Cognitum: « Jesucristo no ha concebido ni ha instituido una Iglesia formada de más comunidades, semejantes en algún aspecto, pero distintas y no unidas entre ellas por aquellos atamientos que forman una sola e indivisible Iglesia, de tal manera que, recitando los símbolos de la fe, nosotros decimos: “Yo creo en la única Iglesia”».

Pío IX, 6.3.1873: **«...católicos liberales... empujan el espíritu a la tolerancia... son más peligrosos y hacen más daño que los enemigos declarados... imprudentes amantes de la reconciliación... debilitan nuestras fuerzas ».**

San Pío X. 26.12.1910: **«Aceptan, con tanta temeridad cuanto falsedad, la opción de que el dogma**



El Estado católico, «es un dogma de fe católica» Pío XI, Quas Primas

Vaticano II pude comprobar cómo se abrían paso en sus documentos, a veces muy trabajosamente, enfoques de lavida cristiana y criterios pastorales que son como la atmósfera de **Camino**. “ (“Estudios... pág. 55).

“La Obra era, así **la primera asociación de la Iglesia que abría fraternalmente sus brazos a todos los hombres sin distinción de credo o confesión**. “ (“Tiempo, pág. 610).

Las residencias del Opus Dei son interconfesionales “ donde viven estudiantes de **todas las religiones e ideologías**”. (“Conversaciones con Escrivá de Balaguer”. Ed. Rialp, pag. 117).

Ante periodistas, Mons. Escrivá comentó que, con ocasión de una audiencia, **había dicho al Papa Juan XXIII**: “En nuestra Obra siempre han encontrado todos los hombres, católicos o no, un lugar amable: **NO HE APRENDIDO EL ECUMENISMO DE SU SANTIDAD...**” (pág. 246) [Nos gustaría saber donde lo aprendió... n.d.l.r.].

El Papa: “Es ciertamente grande vuestro ideal, que desde sus comienzos ha anticipado la teología del laicado que caracterizó luego a la Iglesia del Concilio y del PostConcilio...” (Discurso al Opus Dei del 19 de Agosto de 1979).

Escrivá de Balaguer y su obra eran, por tanto, progresistas, pero habiendo sido rebasados por la izquierda en el Concilio y en el post-Concilio, y ahora los acusan de ser “conservadores”.

Sabiendo esto, la beatificación de Escrivá de Balaguer nos deja perplejos, pues es presentado como el modelo de la nueva cristiandad; **este cristiano que calla,esconde, y ataca las consecuencias públicas de la Divinidad de Nuestro Señor Jesucristo: el dogma de la Realeza Social**.

Monseñor Delassus, citado a San Gregorio el Grande en el sermón n° 10 sobre la Epifanía dice: “...*hay herejes que creen en su divinidad, pero que no admiten de ningún modo que sea Rey en todos los lugares. Sin duda le ofrecen incienso, pero no quieren ofrecerle también el oro.*” De este tipo de herejes aún los hay, **llevan el nombre de católicos liberales**.”

El Opus Dei encarna y realiza, probablemente, el modelo “católico” deseado por el Seudo-Restauración. Hay que distinguir dentro del Opus Dei a las personas de buena fe de la “base”, de los dirigentes y sus doctrinarios católicos-liberales. La adopción por parte del Papa del Opus Dei como instrumento de gobierno, se hace cada día más evidente.

Para comprender la tarea histórica del Opus Dei en la subersión de la Iglesia Católica ver: «**La Seudo Restauración**».

Bibliografía elemental contra los católicos liberales: Pío IX, Encl. “**Quanta cura**”, “**Sillabo**”, Pío XI, Encl. “**Quas primas**”, P. Sarda y Salvany, “**El liberalismo es pecado**”.

acerca de la procedencia del Espíritu Santo del Hijo, **no proviene**, para nada, de las palabras mismas del Evangelio».

San Pío X, Pascendi, 8.9.1907(proposición condenada): «... la doctrina de la experiencia unida a la otra del simbolismo, **consagra como verdadera cada religión** sin exceptuar la religión pagana...».

Pío IX, Singulari Quidem, 17.3.1856:

«... algunos hombres van haciendo pactos con todos, y enseñan que la salvación eterna está abierta a los sectarios de todas las religiones, sean los que sean».

Pío XI, Mortalium Animos, 6.1.1928: «... **la Sede Aspotólica no puede**, bajo ningún pretexto participar en sus congresos, esto **atribuiría de autoridad a las falsas religiones...**

Estos pan-cristianos... buscan una fusión de las Iglesias... piensan desarrollar la caridad... a pesar de la fe... nosotros sabemos muy bien que **se termina...**

En el indiferentismo y lo que llamamos **el modernismo**. En definitiva, es a **la Sede Apostólica** fundada en esta ciudad, consagrada por la sangre de los príncipes de los Apóstoles Pedro y Pablo, es esta Sede, decimos, “fundamento generador de la Iglesia Católica” a la **que deben volver los hijos separados**».

Pío XII, Humani Generis: «... en su ardor tienen de un fuerte deseo de **abatir las barreras...** entonces los vemos adoptar un “irenismo” tal que, **dejando de lado todo lo que divide...**».

Benedicto XIV, Beatificación y Canonización... (libro III, cap. 23, S, 1). «...para llevar un juicio seguro sobre la heroicidad de las virtudes de los servidores de Dios, notamos que **la vurtud teologal de la fe** a un grado ordinario es manifestada por la profesión exterior en cual uno cree... **la obediencia a Dios, a la Iglesia Católica y al Soberano Pontifice...**»